

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

## ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: APUNTES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS

Tomasa Luengo Rodríguez<sup>1</sup> y Carmen Rodríguez Sumaza<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Dpto. de Psicología. Facultad de Educación y Trabajo Social.

[tluengo@psi.uva.es](mailto:tluengo@psi.uva.es)

<sup>2</sup>Dpto. de Sociología y Trabajo Social. Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

[sumaza@eco.uva.es](mailto:sumaza@eco.uva.es)

### Resumen

---

La comunicación presenta la experiencia que un grupo de docentes e investigadoras/es en Ciencias Sociales de diversos departamentos de la Universidad de Valladolid en colaboración con profesores de otras universidades vienen desarrollando con el objeto de introducir en su docencia la perspectiva de género. La experiencia, iniciada durante el curso 2007-2008 en el marco del Programa de Sensibilización y Formación en Igualdad de Oportunidades, se ha consolidado durante el curso 2008-2009 con un proyecto de investigación y formación en la materia que incluyó la formación en auditoria de género. Ambos proyectos, financiados por el Instituto de la Mujer, han cristalizado en la propuesta de algunos indicadores a incluir en un protocolo de buenas prácticas que facilite de forma rigurosa y evaluable la incorporación de la perspectiva de género en los programas de sus asignaturas. Esta es la tarea que se pretende realizar a lo largo del curso 2009-2010.

Palabras clave: Género, docencia universitaria, igualdad de oportunidades.

### Abstract

---

This paper shows the experience of a teaching and research group in Social Sciences from the University of Valladolid and some other universities trying to improve their teaching from the gender perspective. This experience started in 2007-2008 with a Training Program in Equal Opportunities including awareness-raising tasks and formation actions, followed by another Training Program in 2008-2009 including formation in gender assessment. Both programs, supported by the Spanish Institute for Women, have led to a new project aimed to build a guideline for good practice to facilitate gender perspective in teaching. This task will be developed in 2009-2010.

Key words: Gender, university teaching, equal opportunities.

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

## 1.- Introducción

Las Universidades recogen en su legislación los valores y las inquietudes de la sociedad y los imperativos de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que en su articulado dicta:

El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombre (artículo 23). Y en su artículo 25 establece: (1) En el ámbito de la educación superior, las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres. (2) En particular, y con tal finalidad, las Administraciones Públicas promoverán: a) la inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, b) la creación de postgrados específicos; c) la realización estudios e investigaciones especializadas en la materia.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, haciéndose eco de la necesidad de promover desde las instituciones educativas el principio de igualdad se pronuncia de la siguiente forma en la Exposición de Motivos:

Esta Ley no olvida el papel de la universidad como transmisor esencial de valores. El reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debe alcanzar, sin duda, a la universidad. Esta Ley impulsa la respuesta de las universidades a este reto a través no sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino mediante el establecimiento de sistemas que permitan alcanzar la paridad en los órganos de representación y una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación. Los poderes públicos deben remover los obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar una presencia en los órganos de gobierno de las universidades y en el nivel más elevado de la función pública docente e investigadora acorde con el porcentaje que representan entre los licenciados universitarios.

Además, esta reforma introduce la creación de programas específicos sobre la igualdad de género, de ayuda a las víctimas del terrorismo y el impulso de políticas activas para garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

Más adelante se afirma en esa misma ley que “la igualdad entre hombres y mujeres, (...) son valores que la universidad debe cuidar de forma especial”. Estos valores se recogen en el Real Decreto 1393/2007, 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Así, en su artículo 5 se indica que:

entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse: a) desde el respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto, la ANECA ha elaborado un Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Master, de 4 de Septiembre de 2008. En el Protocolo, se insiste en que tanto en los objetivos relacionados con las competencias generales y específicas como en la planificación de la enseñanza se deben incluir los principios establecidos en el Real Decreto relativos a la igualdad entre hombres y mujeres.

No obstante, en demasiadas ocasiones se da por conquistado el equilibrio entre hombres y mujeres porque ya hay una ley que así lo contempla, lo que genera la idea de que no es necesario hacer nada más. Sin embargo, la práctica diaria en las aulas nos ofrece ejemplos de enorme distancia entre la igualdad legal y la igualdad real.

A nadie escapa que el estudio de las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres es piedra angular en la construcción de la nueva sociedad del conocimiento, y su tratamiento es imprescindible en todos los niveles educativos, especialmente en el ámbito

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

universitario. La Universidad, como espacio del conocimiento y la libertad, debería custodiar la conquista de la igualdad y ser la institución donde todas las personas pudieran lograr el desarrollo integral de sus capacidades. En este sentido, integrar la perspectiva de género en todas aquellas disciplinas concomitantes con la igualdad, generadoras de cambios psicológicos y sociales (identidades), y hacerlo desde una óptica interdepartamental, pluriinstitucional y transversal (mainstreaming), puede impulsar la construcción de ese espacio de conocimiento y de democracia.

## 2. Objetivos y justificación teórica

En concordancia con estos principios un grupo de docentes e investigadoras/es en Ciencias Sociales de diversos departamentos de la Universidad de Valladolid en colaboración con profesores de otras universidades han diseñado un Seminario Internacional de Formación e Investigación en Igualdad de Oportunidades que pretende generar un espacio de aprendizaje y cooperación para la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito de la comunidad universitaria.

El Seminario da continuidad a la experiencia que desde la Sección de Trabajo Social se viene desarrollando en el marco de dos programas: el Programa de Sensibilización y Formación en Igualdad de Oportunidades, aprobado por el Instituto de la Mujer (Resolución de 30 de octubre de 2007, BOE de 30 de noviembre de 2007), y el Programa de Formación e Investigación en Igualdad de Oportunidades, aprobado por el Instituto de la Mujer (Resolución de 11 de septiembre de 2008). La evaluación de ambas experiencias y las sinergias generadas con otras titulaciones, otros Departamentos y otras Universidades

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

dan como resultado el Seminario que aquí se presenta y tiene como fines: a) la sensibilización y la formación de la comunidad universitaria en materia de igualdad de oportunidades; b) el análisis del grado de inclusión de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado participante en la investigación y, c) la creación de un espacio de debate y reflexión entre el profesorado de las Universidades y las entidades participantes. Se constituye, por tanto, como marco de actuación para el Curso 2009-2010.

En él participan veinte docentes (once profesoras y nueve profesores) pertenecientes a siete titulaciones: Diplomatura en Educación Social; Diplomatura en Logopedia; Diplomatura en Trabajo Social; Grado en Relaciones Laborales y Empleo; Licenciatura en Economía; Maestro/a en Educación Primaria; Maestro/a en Educación Infantil y Magíster en Psicología. Las universidades a las que pertenecen son: Universidad de Valladolid, (institución responsable del Proyecto) Universidad Carlos III de Madrid; Universidad Complutense y Universidad Simón Bolívar de Colombia.

Desde un punto de vista teórico, la experiencia trata de relacionar aspectos cognitivos y afectivos como una forma de buscar una explicación integradora de la construcción de la identidad personal. Al mismo tiempo, desde el punto de vista del género, autoras como Barbera (1998); Burin (1998); Ferrer y Bosch (2005) y otras, inspiran este trabajo aportando perspectivas que ayudan a superar visiones androcéntricas del desarrollo humano. Así, se trata de analizar, desde la perspectiva de la complejidad, la dicotomía de lo masculino y lo femenino, la división de la persona en dos compartimentos, el que

corresponde a los aspectos relacionales y el que se refiere a los sentimientos, acorde con la ideología de la eficacia y la competencia. Intentar superar estas falsas dicotomías abre caminos más dinámicos a los procesos de formación.

Desde un punto de vista teórico, la hipótesis central de nuestro trabajo es que en el contexto educativo de la educación superior se desarrollan procesos de identificación, modulados por el género, a través de los cuales se articula el autoconcepto en relación a sí mismo o sí misma y a las demás personas, así como las concepciones del conocimiento implicadas en las relaciones de enseñanza-aprendizaje.

### 3. Metodología

La metodología, de naturaleza cualitativa, responde a los planteamientos teóricos expuestos. Los dos programas desarrollados se sustentan en un proceso de investigación-acción que se concreta en la sucesión de las siguientes fases: a) Plan de Acción (los sucesivos proyectos que se han desarrollado desde el Curso 2007-2008); b) Acción (actividades realizadas en el contexto de los dos programas financiados por el Instituto de la Mujer); c) Observación de la acción (aplicación de diversas técnicas que han permitido la redacción de informes de evaluación) y, d) reflexión (conclusiones de la experiencia y que en algunas de sus dimensiones han sido publicadas para someter a la revisión de otros y otras docentes).

Esta metodología continúa en el Seminario y, con ello, se reinicia el siguiente ciclo de un proceso de investigación que impregna la cultura del grupo participante. Así, el Seminario

da continuidad a los aprendizajes alcanzados en la experiencia que en el contexto de la Sección de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid se desarrolló en los cursos 2007-2008 y 2008-2009 (Ver figura 1) y se constituye como contexto de aplicación y evaluación de dichos aprendizajes.

Figura 1. El contexto de la Acción (2007-2009)



En este sentido la implementación del Programa en su conjunto se apoya en los siguientes principios metodológicos:

- *Principio ecológico.* La persona es un ser individual y social, libre, única y singular, responsable de sus actuaciones y capaz de asumir responsabilidades. Un sujeto de experiencias y de creencias singulares e intransferibles, con capacidad para enfrentar dificultades y superarlas exitosamente con la ayuda de los demás.

Asumir este principio implica que el equipo de trabajo asume la necesidad de cambios en las actitudes, respecto a la perspectiva androcéntrica dominante en la que esta

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

socializado, la necesidad de buscar y/o aceptar los recursos de la comunidad, así como la de arbitrar medidas correctores ante las situaciones de desigualdad detectadas.

- *Principio de desarrollo.* La evolución del ser humano es un proceso de continuo crecimiento, de cambios cualitativos que le permiten adquirir nuevas experiencias, integrarlas, ampliarlas, desarrollar su personalidad y convertirlo en un ser cada vez más completo.

Aceptar este principio implica entender la formación en perspectiva de género como un proceso continuo de ayuda al grupo y a la institución académica. Asumir como objetivos de desarrollo de las personas el entrenamiento en competencias y el aprendizaje vital que facilite la reconstrucción de los esquemas conceptuales.

- *Principio de participación.* Acción individual y/o grupal que convierte en comunitaria la acción social. Incluir este principio en la dinámica de trabajo implica la participación de estudiantes, profesorado y PAS en todas las acciones realizadas, distribuyendo tareas y responsabilidades de acuerdo a las capacidades, habilidades y disponibilidad de cada miembro del equipo de trabajo.

Para ello, se habilitarán los medios necesarios que garanticen una comunicación fluida sobre las informaciones derivadas de las actuaciones que se lleven a cabo y de las decisiones tomadas. El flujo informativo a garantizar tiene dos ámbitos: interno – entre el equipo de la Universidad de Valladolid – y externo – con la Universidad de Valladolid y con el profesorado de las Universidades participantes-.

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

- *Principio de intervención social.* Este principio, apoyado en el enfoque sistémico-ecológico sostiene que es casi imposible explicar la conducta humana sin tener en cuenta el contexto en el que ésta se genera y desarrolla.

Asumir este principio supone la concepción integral del Seminario que con sus intervenciones busca cambios profundos a nivel personal, institucional y social en el marco educativo y de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- *Principio de evaluación.* Entendido como un proceso de ayuda a toda intervención social que parte del conocimiento científico de la misma, así como de los contextos en los que esta se desarrolla.

Asumir este principio implica la evaluación de necesidades, planificación del proceso y de los resultados, metaevaluación y utilización de instrumentos válidos y fiables. Por ello, el equipo que constituye el Seminario se compromete a desarrollar la organización más adecuada y el instrumental necesario que garanticen el seguimiento y evaluación de las acciones previstas.

Estos principios metodológicos serán modulados y armonizados, desde la perspectiva de género, mediante la aplicación de un conjunto de principios rectores en materia de igualdad de oportunidades. En este sentido, el Seminario retomará los aprendizajes del periodo 2007-2009, descritos por Luengo, Rueda y Red (2008 y 2008a). En esas experiencias la actividad se organizó en torno al Grupo de Dinamización y Coordinación Académica y su actividad

estuvo orientada al logro de dos objetivos. El primero consistió en poner al alcance del alumnado un espacio de opinión, debate, información, comunicación, interacción y aprendizaje colaborativo que permitiera observar la complejidad de las intervenciones sociales y enfrentarse a sus propias habilidades para ejercer su tarea como trabajador o trabajadora social. El segundo objetivo persiguió el entrenamiento del alumnado en el diseño de intervenciones en el marco de los principios básicos de igualdad y no discriminación contemplados en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011). En el diseño de sus actuaciones el Grupo asumió como principios rectores:

- *La redefinición del modelo de ciudadanía*, en el sentido de considerar lo femenino como riqueza, y que atiende a la singularidad y pluralidad de las mujeres. El concepto de ciudadanía se extiende al disfrute de los derechos civiles y sociales. La violencia de género, la discriminación salarial, o la escasa representación en el poder público o económico demuestran que las mujeres están en muchos casos limitadas en el disfrute de esos derechos (MTAS, 2007).
- *El empoderamiento de las mujeres*, en el sentido de valorar y fortalecer sus formas de hacer, o en palabras de Subirats (1997:7) “el reconocimiento del valor de unas diferencias culturales procedentes de colectivos humanos que no han tenido una posición dominante, pero que, sin embargo, han elaborado, al hilo de años, siglos o milenios, actitudes, hábitos y valores fundamentales para la vida colectiva”.

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

- *La transversalidad de la perspectiva de género* en todas las acciones del Grupo. Apoyándose en el concepto anglosajón de mainstreaming, el Grupo buscó aplicar la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos de tal forma que la perspectiva de igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, en todos los niveles y en todas sus fases/estadios por las actrices y actores que normalmente están involucrados en el desarrollo de las políticas (Consejo de Europa, 1998).
- *La innovación científica y tecnológica* como fuente de fortaleza para la mujer y como herramienta para la defensa de sus derechos. En este sentido seguimos las recomendaciones de la UNESCO (Primo, 2006), relativas a que un acceso equitativo a las tecnologías y la posibilidad de producir y recibir información de manera autónoma, según sus necesidades, son condiciones indispensables para la participación de las mujeres en la construcción de una Sociedad de la Información para la Ciudadanía.

A nivel operativo estos principios se concretaron en las siguientes acciones:

Clasificatorias de la redefinición del modelo de ciudadanía:

- a) Equidad en las relaciones entre los miembros del Grupo.
- b) Denuncia de la privación de derechos civiles y sociales que muchas mujeres sufren (violencia, discriminación salarial, etc.) mediante la elaboración y exposición de Póster.

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

- c) Exposición fotográfica sobre la situación de las mujeres en el mundo.
- d) Visualización del trabajo de las mujeres del Grupo.
- e) Profundización en el concepto de “diferencia” a través del mensaje “Igualdad para la Diferencia” que acompañó todas las acciones desarrolladas.

Clasificadoras del empoderamiento de las mujeres:

- a) Selección de literatura hecha por mujeres como regalo a los y las ponentes en todos los actos realizados.
- b) Exposición de la importancia de la mujer en los medios de producción.
- c) Visualización del papel del tejido asociativo de mujeres.
- d) Gestión y coordinación de las actividades diseñadas (comunicación con los medios, presentación y despedida de los ponentes, etc.).

Clasificadoras de la transversalidad de género:

- a) Incorporación de símbolos de mujeres en todas las acciones desarrolladas (cuidado en los mensajes y los colores de la publicidad).
- b) Cuidado del lenguaje, tratando de corregir toda expresión sexista y discriminatoria.
- c) Aplicación de acciones correctoras en aquellos actos que por la costumbre o la normativa introduzcan algún tipo de discriminación, especialmente en la

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

constitución del Jurado que otorgue los Premios a la expresión artística en el fomento de la igualdad.

Clasificadoras de la innovación científica y tecnológica.

- a) Diseño de un Aula Virtual en Igualdad de Oportunidades que visibilice el trabajo de las mujeres.
- b) Análisis de datos estadísticos desagregados por sexo (economía, participación social, pobreza, etc.).

#### 4. Apuntes para la elaboración de un Protocolo de Buenas Prácticas (PBP)

El proyecto de Seminario está aún en sus primeras etapas. Sin embargo, podemos apuntar ya algunos indicadores a incluir en un protocolo de buenas prácticas que facilite de forma rigurosa y evaluable la incorporación de la perspectiva de género en los programas de sus asignaturas. Algunos apuntes de las dimensiones básicas que el grupo ha comenzado a trabajar y que serán objeto de evaluación en el contexto del Seminario son: a) Principios teóricos y ética (contenidos teóricos de las acciones formativas); b) Principios de metodología; y, c) Principios de puesta en marcha y evaluación.

El análisis del grado de inclusión de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas se inscribe dentro de un paradigma socio-crítico y comunicativo, lo que implica que, entre otros factores, es necesario tener en cuenta la influencia del contexto cultural, social y relacional cuando se interpreta la realidad investigada. Por ello, una de las características más significativas del proceso de investigación que proponemos es el diálogo intersubjetivo entre los actores implicados. La metodología será fundamentalmente

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

de tipo cualitativo y, en cierta medida, puede estar emparentada con propuestas como la investigación acción o la investigación participativa seleccionada para el proyecto en su conjunto.

Las técnicas básicas a utilizar serán:

- Análisis documental. Su objetivo es analizar los Programas y la documentación relativa a los contenidos teóricos y prácticos.
- Entrevistas grupales. El objetivo es acercarse desde una perspectiva cualitativa a la gestión, expectativas compromisos y dificultades que el profesorado pueda tener.
- Reflexión individual a través del trabajo en grupo de obras de relevancia que generen líneas de debate e investigación.
- Informes. Con toda la información recabada por cada profesor/a se elaborará el informe de diagnóstico de situación.
- Formación en materia de igualdad (Cursos de Auditoria de Género).

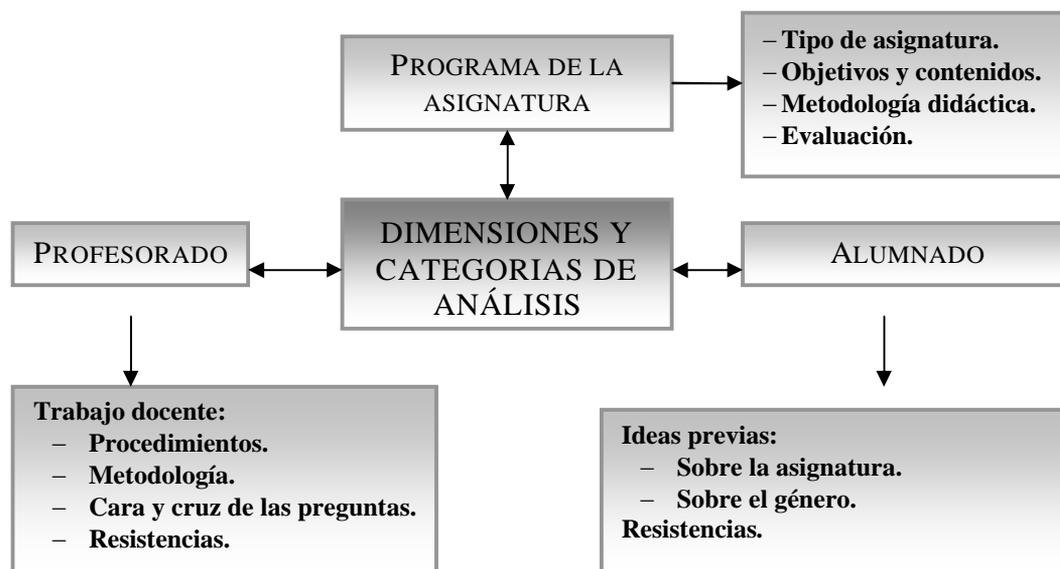
Se establece como unidad de análisis la clase, concretada en las asignaturas participantes en el Programa, todas ellas bien delimitadas en cuanto a las siguientes variables: Tiempo de impartición; organización académica; número de horas; horarios; tarea a realizar y personas implicadas (docente y nº de estudiantes con asistencia regular a clase). En el marco del enfoque sistémico-ecológico entendemos que todas las variables están en interacción y por ello, la modificación que hagamos de cada una de ellas afectará al conjunto del sistema. (Ver figura 2).

Figura 2. Unidad de análisis e indicadores en el proceso de revisión de las asignaturas



Se establecen como dimensiones a estudiar en cada unidad de análisis los siguientes elementos: a) alumnado; b) profesor/a, y, c) el programa de la asignatura. Cada una de estas dimensiones será operativizada mediante categorías de análisis, obtenidas a partir del proceso de formación del profesorado (Ver figura 3).

Figura 3. Dimensiones y categorías de análisis en el proceso de revisión de las asignaturas



Por último, en la línea de lo apuntado por María Lluïsa Fabra, el Protocolo de Buenas Prácticas recogerá un conjunto de indicadores resultado de la evaluación de actuaciones puestas en marcha por el Seminario. El grupo asume los principios de la evaluación desde la perspectiva de género, lo que significa que enjuiciará el programa, su definición, su implementación y el propio proceso de evaluación, teniendo en cuenta la necesidades, intereses, perspectivas, actividades, circunstancias y situaciones diferenciales de alumnas y alumnos, profesoras y profesores, y personal de administración y servicios.

Algunas de las cuestiones que, a modo de indicadores, orientarán la evaluación del Seminario son las siguientes:

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

- Relacionadas con las discriminaciones por razón de género: ¿Existen realmente discriminaciones o trato asimétrico hacia las mujeres en nuestra sociedad? Si existen, ¿cuáles son, dónde están? ¿Qué ocurre en nuestras Universidades? ¿Qué ocurre en nuestros Centros y/o Departamentos?
- Relativas a los conocimientos sobre la temática de género: ¿Qué conocimientos tiene el profesorado participante en el Seminario sobre la temática de género? ¿Qué conocimientos tiene el alumnado sobre la temática de género? ¿Qué conocimientos tiene el personal de administración y servicios sobre la temática de género? ¿Han mejorado estos conocimientos con la participación en el programa?
- Referidas a las posibilidades de promover cambios en las personas: ¿Cuáles son las razones por las que el profesorado ha elegido la participación en el proyecto? ¿Cuáles son las razones por las que el alumnado ha elegido la participación en el proyecto? ¿Cuáles son las razones por las que el alumnado ha elegido la participación en el proyecto? ¿Qué esperan de él? ¿Podemos las personas cambiar nuestras concepciones sin oponer resistencias?
- Respecto a las contribuciones que el Seminario puede hacer en este tipo de procesos: ¿Cómo se puede contribuir a formar a la comunidad educativa? ¿Es posible no incurrir en contradicciones personales en el proceso educativo? ¿Qué efectos (positivos y negativos, previstos y no previstos) ha tenido el Seminario en la comunidad educativa? ¿Han aparecido resistencias? ¿Cómo se han resuelto? ¿Ha

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

sido el Seminario capaz de dinamizar grupos con intereses, proyectos, iniciativas, etc. que vayan más allá de la duración del mismo?

- Respecto a la Participación en el Seminario: ¿Cómo ha sido la participación de hombres y mujeres (alumnado y profesorado) en el Seminario? ¿Han sido las mujeres consumidoras o generadoras de la cultura del Seminario? ¿Han sido meras usuarias o también beneficiarias?

Interrogantes, todos ellos, que esperamos orienten éste y futuros trabajos que el equipo pueda abordar en la búsqueda de un contexto universitario de conocimiento y libertad, de conquista y custodia de la igualdad.

## 5.- Bibliografía

- ANECA. Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Universitarios Oficiales Grado y Master (4 de Septiembre de 2008). 8 Octubre 2009  
[http://www.aneca.es/media/164042/verifica\\_protocoloyplantilla\\_gradomaster\\_080904.pdf](http://www.aneca.es/media/164042/verifica_protocoloyplantilla_gradomaster_080904.pdf)
- BARBERÁ, Esther. 1998. Psicología del género. Barcelona: Ariel.
- BURIN, Mabel. 1998. “Estudios de género. Reseña histórica.” Género y familia. Poder amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Burin, Mabel e Irene Meler, Buenos Aires: Paidós.
- CONSEJO DE EUROPA. 1998. Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas. Informe final de las actividades del grupo de especialistas en mainstreaming. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L204, 26-7-2006).
- FERRER, Victoria y Esperanza BOSCH. 2005. “Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género”. Anales de Psicología 21, 1: 1-10.
- FABRA, Maria Lluïsa. Guia de bones pràctiques des d’una perspectiva de gènere. Observatori per a la Igualtat. UAB.

Artículo publicado en en M<sup>a</sup> Elena Jaime de Pablos (ed.) Identidades femenina en un mundo plural. AUDEM. 441-447. ISBN 978-84-96980-81-5.  
<http://www.audem.com/publicaciones.php>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres (BOE n° 71, de 23 marzo de 2007).

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n° 89, de 13 de abril de 2007).

LUENGO, Tomasa; José Daniel RUEDA; Natividad de la RED. 2008. “Una experiencia de trabajo colaborativo en derechos humanos e igualdad de oportunidades para la adquisición de competencias genéricas”. Innovación docente: Docencia y TICS. C. Guilarte, coord. Valladolid: Universidad de Valladolid: 435-446.

----- 2008a. “Una experiencia de innovación docente en el currículo universitario de Trabajo Social”. Servicios Sociales y Política Social, 83: 109-124.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. 2007. Plan estratégico de igualdad de oportunidades (2008-2011). Madrid: MTAS. Instituto de la Mujer.

PRIMO, Natasha. 2006. L'égalité des sexes dans la société de l'information. Paris: UNESCO. Publications de l'UNESCO pour le Sommet Mondial sur la Société de l'Information.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE n° 260, de 30 de Octubre de 2007).

SUBIRATS, Marina. 1997. “Prólogo” Las actitudes del profesorado ante la coeducación. Propuesta de intervención. X. Bonal. Barcelona: Graó.